



1-15-66-25-000



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66826



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023377, certifico hasta el día de hoy 03/10/2018 10:48:48, la Ficha Registral Número 66826.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1151605000
Fecha de Apertura: martes, 12 de junio de 2018
Superficie del Bien: 3.386,74M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barbasquillo
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta ,con las siguientes medidas y linderos: LOTE A: POR EL FRENTE: Sesenta y cuatro metros setenta y un centímetros, mas veintitrés metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Calle Publica; POR ATRÁS: Ochenta y seis metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Colegio Julio Pierrogrose; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y tres metros noventa centímetros y lindera con lote B de propiedad de Delgado Bonilla Nelson; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros y lindera con Colegio Julio Pierrogrose, Teniendo una superficie total de: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | 3016 | 26/oct/2012 | 57.483 | 57.503 |
| COMPRA VENTA | SUBDIVISIÓN DE TERRENO | 1908 | 12/jun/2018 | 49.992 | 50.008 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2669 | 18/ago/2018 | 70.501 | 70.534 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

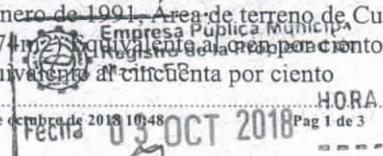
[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2012
Número de Inscripción: 3016 Tomo:130
Número de Repertorio: 6638 Folio Inicial:57.483
Folio Final:57.503

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA.Partición Extrajudicial.- Libre y voluntariamente por sus propios derechos los comparecientes, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta clausula proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno, la misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, queda establecido de la siguiente forma: AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS PANTALONE BOADA: Cuatro Mil Ciento Ochenta y seis coma setenta y cuatro metros cuadrados(4186,74m2). PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectivas de los bienes-del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino, otorgada por el Juzgado Decimo Sexto de lo Civil de Pichincha, el 24 de Enero de 1991.- Área de terreno de Cuatro Mil Ciento Ochenta y Seis coma setenta y cuatro metros cuadrados (4186,74m2) equivalente al cincuenta por ciento (100%) BOALA LEON SARA ANTONIETA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento

Handwritten signatures and dates: 16/09/18, 10/18, 14/09/18





(50,00%) PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO (Hijo Heredero), equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). PANTALONE BOADA SILVANA FRANCISCA (Hija Heredera) equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) PANTALONE BOADA GINA DE LAS MERCEDES (Hija Heredera) Equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la Sra. Sara Antonieta Boada León en calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino; y el 16,66% por igual para los hermanos Giovanni Mario Pantalone Boada, Silvia Francisca Pantalone Boada y Gina de la Mercedes Pantalone Boada en calidad de únicos hijos herederos del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino, sobre el remanente con las siguientes medidas y linderos: Norte: Partiendo del Oeste en línea curva con veinte y tres coma dieciséis metros (23,16m)., más cincuenta y ocho coma cincuenta y cinco metros (58,55m). Linderando en toda su extensión con calle pública. SUR, Cuarenta metros (40,00m).- Unidad Educativa Julio Pierregrose. ESTE: Partiendo del Norte a Sur con treinta y cuatro metros (34,00m). Linderando con Propiedad del Ing. Ángel Vélez, más cien metros (100,00m). Linderando con la Unidad Educativa Julio Pierregrose. OESTE: Sesenta y cuatro coma setenta y un metros (64,71m).- Calle Pública. AREA TOTAL: Cuatro mil ciento ochenta y seis coma setenta y cuatro metros (4.186,74mt), el cual está de acuerdo con la Certificación concedida por el Departamento de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta. COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, con las mismas medidas y linderos especificados anteriormente. CLAUSULA ESPECIAL; Los Comparecientes declaran que desde ya renuncian a cualquier acción de tipo legal por concepto de Lesión Enorme y que se encuentra complacido por el negocio pactado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 800000000062662 | PANTALONE DI GIAMBERARDINO GIOVANNI | NO DEFINIDO | MANTA | |
| COMPRADOR | 1301867758 | DELGADO BONILLA NELSON EFREN | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1704190741 | PANTALONE BOADA GINA DE LAS MERCEDES | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000064383 | PANTALONE BOADA SILVANA FRANCISCA | VIUORCIADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1701962811 | BOADA LEON SARA ANTONIETA | VIUDO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000064384 | PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 220 | 21/nov/1968 | 248 | 248 |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de junio de 2018 **Número de Inscripción:** 1908 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3888 Folio Inicial:49.992
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:50.008
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de junio de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENOS. Proceden a Subdividir el área de terreno el mismo que se encuentra ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta y queda subdivido con las siguientes medidas y linderos: Lote A. Con una superficie total de: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. y Lote B: Con una superficie total de: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1301867758 | DELGADO BONILLA NELSON EFREN | CASADO | MANTA | |

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:66826

miércoles, 03 de octubre de 2018 10:48



HORA:

Pag 2 de 3



PROPIETARIO 1305202382 MIELES MORA MARCIA ELIZABETH CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 3016 | 26/oct/2012 | 57.493 | 57.503 |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 18 de agosto de 2018 **Número de Inscripción:** 2669
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5524 **Folio Inicial:** 70.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final:** 70.534
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. La Constructora Amazónica Construcamazon S.A., representada por Sr.- José Miguel Burgaentzle Román. Area de terreno el mismo que se encuentra ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|---------------|--|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1391875827001 | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | | MANTA | QUITO |
| VENDEDOR | 1301867758 | DELGADO BONILLA NELSON EFREN | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1305202382 | MIELES MORA MARCIA ELIZABETH | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1908 | 12/jun/2018 | 49.992 | 50.008 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 3 |
| << Total Inscripciones >> | 3 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:48:48 del miércoles, 03 de octubre de 2018

A petición de: CONSTRUCTORA AMAZONICA E.P.
CONSTRUCAMAZON S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 03 OCT 2018 HORA.
de 2018 10:48



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No.448 - 9314

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, Ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa Notariza en la Notaria Primera del Cantón Manta el 13 Agosto de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 18 de Agosto de 2018).

| | |
|--------------------------------|--|
| Frente: | 64,71 m +23.49 m.- Lindera con Calle Pública. |
| Atrás: | 86,52 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose. |
| Por un Costado Derecho: | 33,90 m.- Lindera con el lote B propiedad de Delgado Bonilla Nelson. |
| Por el otro Costado Izquierdo: | 40,00 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose. |
| Área Calculada: | 3.386,74 m ² |

ÁREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA: 0,00 m²

ÁREA DEJADA PARA CALLE PLANIFICADA: 928.33 m²

ÁREA TOTAL DE LOTES A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. MZ "AY B": 2.458,41 m².

MANZANA "A"

1. **ÁREA A DESMEMBRAR LOTE No.1-A:** 135,53 m²

| | |
|--------------------------------|---|
| Frente: | 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada. |
| Atrás: | 9,13 m.- Lindera con Calle Pública. |
| Por un Costado Derecho: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 2. |
| Por el otro Costado Izquierdo: | 14,69 m.- Lindera con área de reserva #1. |
| Área total: | 135,53 m ² |

2. **ÁREA A DESMEMBRAR LOTE No.2-A:** 136,95 m²

| | |
|--------------------------------|---|
| Frente: | 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada. |
| Atrás: | 9,13 m.- Lindera con Calle Pública. |
| Por un Costado Derecho: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 3. |
| Por el otro Costado Izquierdo: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 1. |
| Área total: | 136,95 m ² |

3. **ÁREA A DESMEMBRAR LOTE No.3-A:** 136,95 m²

| | |
|--------------------------------|---|
| Frente: | 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada. |
| Atrás: | 9,13 m.- Lindera con Calle Pública. |
| Por un Costado Derecho: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 4. |
| Por el otro Costado Izquierdo: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 2. |
| Área total: | 136,95 m ² . |



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No.448 - 9314

4. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.4-A:

136,95 m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 5.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 3.
Área total: 136,95 m2.

5. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.5-A:

136,95 m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 6.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 4.
Área total: 136,95 m2.

6. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.6-A:

136,95 m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 7.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 5.
Área total: 136,95 m2.

7. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.7-A:

136,95 m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 8.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 6.
Área total: 136,95 m2.

8. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.8-A:

137,45 m2

Frente: 9,20 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 7.
Área total: 137,45 m2.

9. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No. 9-A MZ. "A"

Frente: 5,09 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 5,29 m.- Lindera con Calle Pública.
Por un Costado Derecho: 14,69 m.- Lindera con el lote No. 1.
Por el otro Costado Izquierdo: 13,27 m.- Lindera con Calle Planificada.
Área Calculada: 71,46 m2



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No.448 - 9314

MANZANA "B"

1. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.1-B: 137,45
m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,20 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 10.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Área total: 137,45 m2.

2. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.2-B: 136,95
m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 11.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 9.
Área total: 136,95 m2.

3. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.3-B: 136,95
m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 12.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 10.
Área total: 136,95 m2.

4. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.4-B: 136,95
m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 13.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 11.
Área total: 136,95 m2.

5. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.5-B: 136,95
m2

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 14.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 12.
Área total: 136,95 m2.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No.448 - 9314

6. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No.6-B:
m2

136,95

Frente: 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Lindera con área de reserva #2.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 13.
Área total: 136,95 m2.

7. ÁREA A DESMENBRAR LOTE No. 7-B MZ. "B"

Frente: 31,67 m.- Lindera con Calle Planificada.
Atrás: 31,37 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose.
Por un Costado Derecho: 15,03 m.- Lindera con propiedad de Efrén Delgado.
Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Lindera con el lote No. 14.
Área Calculada: 470,07 m2

ÁREA SOBRANTE O REMANENTE

0,00 m2

Nota:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 01 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





AUTORIZACIÓN

No.252 2-B – 9314

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, para que celebre Escritura de Subdivisión de lotes de su misma propiedad, Ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE # 2-B

| | |
|--------------------------------|---|
| Frente: | 9,13 m.- Lindera con Calle Planificada. |
| Atrás: | 9,13 m.- Lindera con Colegio Julio Pierrogrose. |
| Por un Costado Derecho: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 11. |
| Por el otro Costado Izquierdo: | 15,00 m.- Lindera con el lote No. 9. |
| Área total: | 136,95 m ² . |

Manta, Octubre 01 del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

